



## Comunicado de prensa conjunto

Revisión de Venezuela ante el Comité contra la Tortura: Un momento clave para valorar la situación en el país y el compromiso en la lucha contra la tortura

Ginebra-Caracas, 5 de noviembre de 2014. Empieza el proceso de revisión del 3° y 4° informes periódicos de Venezuela ante el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas en su 53° sesión. En vista al examen de Venezuela, la OMCT y COFAVIC, junto con 10 organizaciones más de la sociedad civil venezolana<sup>1</sup>, presentaron un informe alternativo. El proceso de examen culminará con la emisión de observaciones finales por parte del Comité contra la Tortura.

El informe, basado en el trabajo continuo de las once organizaciones venezolanas, junto con el apoyo y la cooperación de la OMCT, provee información adicional sobre la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en la República Bolivariana de Venezuela. En el informe, la coalición de organizaciones presenta los retos y problemáticas que persisten en el país en el ámbito de la tortura y los malos tratos; a pesar de la aprobación de nuevas leyes y la creación de nuevas instituciones, la tortura sigue siendo una práctica utilizada por las fuerzas de seguridad y fomentada por el actuar pasivo de las autoridades.

El documento hace hincapié en el esquema de impunidad en las investigaciones y procedimientos penales y disciplinarios. Asimismo, describe graves patrones de violaciones a la integridad física y psicológica y al derecho a la libertad personal en el marco de las protestas, los cuales se han visto agravados por la presunta participación sistemática de efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (cuerpo militar) en la represión de movilizaciones y la intervención de grupos civiles armados. El informe también analiza el impacto de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes sobre grupos específicos: mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas LGBTI y defensores de derechos humanos.

1

Asociación Civil Fundación Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Asociación Civil Venezuela Diversa, Cátedra de Derechos Humanos y Proyecto RedDes de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Margarita, Unidad de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Centro para la Paz y los Derechos Humanos "Padre Luis María Olaso" de la Universidad Central de Venezuela, Comisión Inter-Institucional de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia y de la Escuela de Derecho de la Universidad Rafael Urdaneta, Nueva Esparta en Movimiento, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas.

El informe incluye una serie de recomendaciones, entre las más importantes a tener en cuenta se encuentran garantizar investigaciones prontas, independientes, exhaustivas e imparciales en todos los casos donde se alegue haber sido sometido a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, que conduzcan a la identificación, enjuiciamiento y sanción de los responsables; remover aquellos obstáculos que facilitan la impunidad incluyendo la ocultación de la identidad de las fuerzas del orden público, la criminalización y banalización de las víctimas y la modificación de las actas policiales; adoptar las medidas legislativas, administrativas y judiciales o de otra índole que permitan la erradicación de las prácticas de tortura en razón de género, orientación sexual, identidad y expresión de género; y poner fin a todo tipo de hostigamiento en contra de los defensores de derechos humanos.

"Las autoridades venezolanas tienen oportunidad única de mostrar su firme voluntad de erradicar la tortura y terminar con la impunidad", ha afirmado Gerald Staberock, Secretario General de la OMCT. La coalición de organizaciones que redactó el informe asimismo insta al Estado a actuar de forma pronta y eficaz para garantizar la implementación satisfactoria de las recomendaciones que realice el Comité contra la Tortura en los próximos días. "La implementación de las recomendaciones del Comité contra la Tortura por parte de las autoridades venezolanas debe realizarse con la participación de las organizaciones de derechos humanos, las cuales desarrollan un rol de seguimiento necesario en las sociedades democráticas", ha destacado Liliana Ortega, Directora de COFAVIC.

## Para información adicional, por favor contacte:

Helena Solà, OMCT: hs@omct.org

Liliana Ortega, COFAVIC: cofavic@cofavic.org,

La OMCT agradece el apoyo de la Comisión Europea para la elaboración de este informe. Su contenido se encuentra bajo sola responsabilidad de las organizaciones que lo suscriben y en ningún caso debe ser interpretado como la opinión de las instituciones que apoyan.